

### **JUNTA DE GOBIERNO LOCAL 01/03/2010**

En la Sede de la Comarca, siendo las 9,30 Horas del día uno de marzo de dos mil diez, previa convocatoria al efecto, se reúne la JUNTA DE GOBIERNO LOCAL de la Comarca del Campo de Daroca, para celebrar sesión:

#### **ASISTENTES**

D.PEDRO MIGUEL HERNÁNDEZ GUTIÉRREZ  
D.AURELIO BELTRAN PRAT  
DÑA.ROSARIO BLASCO LAFUENTE  
DÑA ROSARIO LAZARO MARÍN  
DÑA TERESA CIVERA CHOLBI  
DÑA PILAR VICENTE VISIEDO  
D.ALVARO BLASCO MARTÍN

Actúa como Secretario, el técnico de gestión Comarcal D.MARCO ANTONIO FRANCO BURILLO, ante el cese del Secretario de ésta Comarca.

Seguidamente y comprobada la personalidad de los asistentes, Consejeros de la Comarca, El Sr. Presidente declaró constituida la Comisión procediéndose al inicio de la misma.

#### **ACUERDOS:**

1º - Se procede a la lectura del acta de la sesión anterior, siendo ésta aprobada por unanimidad de todos los presentes.

2º - Diversos de presidencia. Se habla de asuntos diversos tales como:

- Subvención Departamento de Ciencia y Tecnología para celebración de convenios de banda ancha: analizados el contenido de las bases aprobado por DGA, se informa de que no hay cabida por parte de la Comarca puesto que no tenemos todavía en vigor el convenio.
- Ayuda Industria 2009: se da cuenta de la propuesta que será presentada a Junta de Portavoces sobre reparto de ayudas industriales para 2009, el cual queda de la siguiente manera:

**1. CARLA SILVA DE FARIAS. (PAINTBALL DAROCA)**

Actividad Innovadora: (0 a 10 puntos) **10 puntos**

Volumen de inversión y nueva empresa: (0 a 15 puntos) **12.600,00 € 1 punto**

Efecto medioambiental: (0 a 15 puntos) **Km 7 carretera de Manchones 1 punto**

Efecto social: (0 a 15 puntos) **Actividad lúdica, turismo activo. Dirigida a una población con gustos muy concretos... 4 puntos**

Creación de empleo: (0 a 10 puntos) Si es empleo femenino se incrementa de (0 a 5 puntos) **1 mujer 3 puntos**

TOTAL PUNTOS: **19 puntos**

SUBVENCIÓN: **3.743,76 €**

**2. CARMEN CASAS SALDAÑA. ( BAR RESTAURANTE CARMEN MANDILES)**

Actividad Innovadora: (0 a 10 puntos) **1 punto**

Volumen de inversión y nueva empresa: (0 a 15 puntos) **210.000,00 € 8 puntos**

Efecto medioambiental: (0 a 15 puntos) **0 puntos**

Efecto social: (0 a 15 puntos) **4 puntos**

Creación de empleo: (0 a 10 puntos) Si es empleo femenino se incrementa de (0 a 5 puntos) **7 puestos de trabajo, 5 son mujeres 15 puntos**

TOTAL PUNTOS: **29 puntos**

SUBVENCIÓN: **5.714,16 €**

**3. SEMAR RENTING S.L. (CERRAMIENTO PARCIAL DE NAVE)**

Actividad Innovadora: (0 a 10 puntos) **0 puntos**

Volumen de inversión y nueva empresa: (0 a 15 puntos) **30.338,78 € 3 puntos**

Efecto medioambiental: (0 a 15 puntos) **0 puntos**

Efecto social: (0 a 15 puntos) **0 puntos**

Creación de empleo: (0 a 10 puntos) Si es empleo femenino se incrementa de (0 a 5 puntos) **no crea empleo 0. puntos**

TOTAL PUNTOS: **3 puntos**

SUBVENCIÓN: **591, 12 €**

**4. MIGUEL ANGEL MOYA RUIZ (MAMUT INGENIERIA Y SISTEMAS S.L.)**

Actividad Innovadora: (0 a 10 puntos) **2 puntos**

Volumen de inversión y nueva empresa: (0 a 15 puntos) **19.867,00 € 1,5 puntos**

Efecto medioambiental: (0 a 15 puntos) **0 puntos**

Efecto social: (0 a 15 puntos) **2 puntos**

Creación de empleo: (0 a 10 puntos) Si es empleo femenino se incrementa de (0 a 5 puntos) **no crea empleo. 0 puntos**

TOTAL PUNTOS: **5,5 puntos**

SUBVENCIÓN: **1.083,72 €**

**5. AGUSTÍN AGUSTÍN GARCÍA (TRASLADO Y AMPLIACIÓN TALLERES AGUSTÍN)**

Actividad Innovadora: (0 a 10 puntos) **1 punto**

Volumen de inversión y nueva empresa: (0 a 15 puntos) **80.872,86 € 5 puntos**

Efecto medioambiental: (0 a 15 puntos) **0 puntos**

Efecto social: (0 a 15 puntos) **1 punto**

Creación de empleo: (0 a 10 puntos) Si es empleo femenino se incrementa de (0 a 5 puntos) **no crea empleo. 0 puntos**

TOTAL PUNTOS: **7 puntos**

SUBVENCIÓN: **1.379,28 €**

**6. MUDEJAR HOSTELERA S.L. (CREACIÓN CAFETERIA-RESTAURANTE EN ROMANOS)**

Actividad Innovadora: (0 a 10 puntos) **4 puntos**

Volumen de inversión y nueva empresa: (0 a 15 puntos) **451.180,80 € 15 puntos**

Efecto medioambiental: (0 a 15 puntos) **0 puntos**

Efecto social: (0 a 15 puntos) **4 puntos**

Creación de empleo: (0 a 10 puntos) Si es empleo femenino se incrementa de (0 a 5 puntos) **6 puestos de trabajo. Los 6 son mujeres 15 puntos**

TOTAL PUNTOS: **38 puntos**

SUBVENCIÓN: **7.487,52 €**

- Carta de Carmen Lobán: Ante la carta enviada por la Sra. Carmen Lobán del gimnasio a todos los consejeros, donde ésta aducía desavenencias con la gestión de la Sra. Consejera de Deportes y solicitaba la cancelación de su contrato, se procede por parte de la Sra. Consejera de Deportes a la explicación de los hechos, los cuales, según manifiesta, comenzaron como consecuencia de su negativa a la asistencia a las pruebas deportivas establecidas por la Comarca. Tras la no asistencia, y una vez analizado el convenio firmado con la interesada, la Sra. Consejera le dirigió una carta en la que le requería la presentación de los títulos y demás documentación exigida en el convenio, entre la que se encuentra el Alta de Autónomos en la Seguridad Social, sin recibir contestación alguna.

- Finalizada la exposición por la Sra. Consejera, y no habiendo recibido ni el original de los títulos en su día aportados ni el resto de la documentación, la Sra. Consejera realiza dos peticiones a la Junta de Gobierno:
  - 1º - Que se dé por finalizado el convenio firmado con Carmen Lobán, dado que el plazo de renovación del mismo ya ha expirado
  - 2º - Que se aclare públicamente la situación real.Tras la exposición se inicia un breve debate en el que se formulan preguntas acerca de la situación actual del trabajo de la Sra. Carmen Lobán, horarios, etc., hasta que por fin se decide convocarla a la Junta de Gobierno, para que ella misma aclare el contenido de la misiva enviada a todos los Consejeros.  
Finalizado el debate, comparece la interesada, quien manifiesta que la pretensión que tenía con el envío de la carta era poner de manifiesto que ella desea renunciar al convenio firmado en su día con la Comarca y que no quiere ejercer más su trabajo en el gimnasio. Una vez aclarada su renuncia, abandona el acto.  
Seguidamente se pide por los Sres. Consejeros aclaración de por qué el envío de la carta fue realizado desde la Comarca, tratándose de un motivo particular. Ante esta cuestión comparece Federico García, quien manifiesta que fue él quien envió las cartas sin darse cuenta del posible error que se podría ocasionar. A la marcha de Federico, se reabre el debate entre los Sres. Consejeros, que termina con la finalización del convenio por renuncia de la interesada.
  
- Convenio Residencia de Daroca: por el Sr. Presidente se informa de la convocatoria que se le hizo llegar desde el Patronato de la Residencia de Daroca, en la que se incluía como punto del orden del día la renovación del convenio entre la Comarca de Daroca y dicho Patronato. Ante esto manifiesta que realmente dicho convenio todavía no ha sido ratificado por la Comarca puesto que no fueron debatidas las modificaciones planteadas en su momento por el Ayuntamiento, tales como que la cantidad de 60.000€ fuera incrementada con el IPC correspondiente cada año, que la Comarca tuviese un representante en lugar de dos en el Patronato, y que la Comarca careciese de las 4 plazas de designación directa. Al respecto de las tres propuestas, y con vistas a un futuro convenio, se estima que la propuesta económica se ratificaría una vez debatidos los presupuestos para 2010, que los dos miembros de la Comarca deberían ser irrenunciables, y que sí podría aceptarse la no designación de 4 plazas directas por la Comarca, puesto que quien designa quién entra o no son los propios servicios sociales de la Comarca.



## COMARCA CAMPO DE DAROCA (Zaragoza)

C/ Mayor, 60-62, C.P. 50.360 Daroca - Teléfono 976.54.50.30 - Fax 976.54.50.01

[www.comarcadedaroca.com](http://www.comarcadedaroca.com) – [info@comarcadedaroca.com](mailto:info@comarcadedaroca.com)

3º - Ruegos y preguntas. Por la Sra. Consejera de Turismo se informa que los próximos días 3 y 4 de Marzo tendrá lugar la recepción oficial de tour-operadores en la Comarca. Se designa la próxima Junta de Gobierno para el 15 de marzo de 2010.

Finalmente, no habiendo más asuntos a tratar, se procede al levantamiento de la sesión, siendo las 11,15 horas del día 1 marzo de 2010.

EL PRESIDENTE

TECNICO DE GESTIÓN